

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a la entidad interesada acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida en base a la convocatoria aprobada en el artículo 1.2.c) y regulada en el Capítulo V del Título I del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 14071, Córdoba), dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio,

Interesado: Llantacor, S.L.
Expediente: CO/BJE/0074/2014.
Fecha acto administrativo: 2.2.2016.
Acto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.
Plazo alegaciones: 15 días.

Córdoba, 8 de marzo de 2016.- El Director, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»